



Consejo de Administración

319.^a reunión, Ginebra, 16-31 de octubre de 2013

GB.319/PFA/3/1

Sección de Programa, Presupuesto y Administración
Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Fecha: 9 de septiembre de 2013

Original: inglés

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Propuestas de presupuesto para 2014-2015 relativas a las cuentas extrapresupuestarias: Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS)

Finalidad del documento

Teniendo en cuenta la disminución sostenida de la financiación extrapresupuestaria para el Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS) y la integración de las actividades del Centro en el Programa y Presupuesto de la OIT, se invita al Consejo de Administración a autorizar al Director General a utilizar, según su mejor criterio, los fondos disponibles en la cuenta extrapresupuestaria del CIS, así como todos los futuros ingresos extrapresupuestarios que se perciban, para promover y mejorar las actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST) de la OIT (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 6).

Objetivo estratégico pertinente: Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos (resultado 6: Los trabajadores y las empresas se benefician de mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo).

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Ninguno.

Unidad autora: Servicio de Administración del Trabajo, Inspección del trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo (LABADMIN/OSH)/Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS).

Documentos conexos: GB.300/PFA/4/1, GB.301/17/3, GB.306/PFA/12/3, GB.307/16/4, GB.310/PFA/6, GB.312/PFA/4/1, GB.313/INS/INF/4.

1. El Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS) fue establecido por el Consejo de Administración en 1959 como un punto focal internacional de información documental sobre seguridad y salud en el trabajo (SST). El objetivo financiero original era que, con el tiempo, el CIS estuviera en condiciones de autofinanciarse y de ampliar sus operaciones, aun recibiendo apoyo de la OIT para su implantación y otras funciones administrativas. Desde su creación, el CIS ha recibido contribuciones financieras y en especie de asociados externos, así como regalías y recursos procedentes de la venta de material de información. Sin embargo, las contribuciones extrapresupuestarias nunca fueron suficientes para que el CIS pudiera concretar el objetivo financiero previsto inicialmente.
2. Cuando comenzó a funcionar, los ingresos extrapresupuestarios procedentes de las ventas y de las contribuciones de otras organizaciones representaban entre el 50 y el 70 por ciento del presupuesto total del CIS. Sin embargo, los ingresos extrapresupuestarios se han reducido significativamente a lo largo de los años. Los ingresos en el último bienio (2010-2011) representaron aproximadamente el 7 por ciento del total de las necesidades presupuestas del CIS, y las restantes necesidades fueron cubiertas con cargo al presupuesto ordinario de la OIT. En 2012 se decidió dejar de producir el producto de referencia bibliográfica (la base de datos CISDOC), pues la mayor parte de los documentos pertinentes ya pueden descargarse, gratuitamente o a un costo muy bajo, directamente de los sitios web de las instituciones, los editores y los autores que desarrollan su labor en la esfera de la SST o de los centros especializados y plataformas para el intercambio de conocimientos¹. A consecuencia de este cambio, los ingresos extrapresupuestarios para 2012-2013 representan actualmente cerca del 3,5 por ciento del presupuesto total del CIS, y la parte restante se financia con cargo al presupuesto ordinario de la OIT. Según las estimaciones, el 31 de diciembre de 2013 estará disponible en la cuenta extrapresupuestaria del CIS un saldo de aproximadamente 300.000 dólares de los Estados Unidos. En el anexo figura un resumen de los ingresos y gastos ordinarios y extrapresupuestarios del CIS en los últimos años.
3. En los últimos años, bajo la responsabilidad del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SafeWork) de la OIT y en consulta con instituciones asociadas en materia de SST, el CIS ha seguido recopilando y divulgando referencias bibliográficas, preparando material de información y organizando reuniones anuales de los centros nacionales y los centros colaboradores del CIS. Asimismo, ha consolidado los recursos de conocimiento e información en materia de SST de la OIT — como el Thesaurus del CIS relativo a la SST y las Fichas Internacionales de Seguridad Química — mediante la armonización y actualización de sus plataformas tecnológicas, y se ha esforzado por facilitar el acceso a la información pertinente de los perfiles de SST por país mediante la mejora del sitio web. La nueva edición en línea de la Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo de la OIT, la elaboración de una nueva base de datos mundial sobre legislación en materia de SST, y las medidas activas adoptadas para reconstituir la red internacional de centros del CIS son algunos de los logros más recientes del CIS². El programa de trabajo del CIS contribuye al logro de los resultados concretos relativos al resultado 6 (los trabajadores y las empresas se benefician de mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo) y, como ya se indicó, está financiado casi en su totalidad con cargo al presupuesto ordinario de la OIT.

¹ La base de datos CISDOC acoge todavía las contribuciones directas de varios organismos, institutos y organizaciones miembros de la red OIT-CIS.

² Véase el sitio web del CIS en www.ilo.org/cis y la edición en línea de la Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo en www.ilo.org/oshenc. En la actualidad se está elaborando la base de datos mundial sobre legislación en materia de SST (www.ilo.org/legosh).

4. Las funciones y actividades del CIS, como parte de SafeWork, ahora se realizan en el nuevo Departamento de Gobernanza y Tripartismo; con ello se persigue asegurar una mayor relevancia, coherencia y efectividad del apoyo que presta la OIT a la gestión de los conocimientos y la información en materia de SST.
5. En vista de la disminución de los ingresos procedentes de la venta de material técnico sobre SST, que está previsto que continúe, se proponen ahora modalidades más sencillas para gestionar los muy reducidos ingresos extrapresupuestarios del CIS. Se propone que los presupuestos bienales de la cuenta extrapresupuestaria del CIS dejen de someterse al Consejo de Administración para su aprobación, y que el saldo de dicha cuenta extrapresupuestaria, al igual que todos los futuros ingresos del CIS, sean gestionados por el Director General, según su mejor criterio, para aumentar el alcance de la labor realizada en el ámbito de la SST y complementar las actividades emprendidas con cargo al presupuesto ordinario.

Proyecto de decisión

6. El Consejo de Administración:

- a) *toma nota de la decisión del Director General de integrar las actividades realizadas hasta la fecha por el CIS en la nueva estructura de la OIT;*
- b) *decide dejar de exigir la presentación de presupuestos bienales de la cuenta extrapresupuestaria del CIS, y*
- c) *autoriza al Director General a emplear, según su mejor criterio, los fondos restantes de la cuenta extrapresupuestaria del CIS, así como todos los futuros ingresos extrapresupuestarios que se perciban, para promover y mejorar las actividades en materia de SST de la OIT.*

Anexo

Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS)

	Situación financiera de enero de 2004 al 31 de julio de 2013, en dólares de los Estados Unidos				
	2004-2005	2006-2007	2008-2009	2010-2011	2012-2013
Saldo aportado	769 778	692 321	977 764	921 901	547 166
Ingresos:					
– Contribuciones con cargo al presupuesto ordinario de la OIT	2 598 064	2 882 360	2 707 796	2 796 809	2 328 659
– Factores financieros (intereses, ganancias/pérdidas por diferencias de cambio y revaluación)	17 628	51 696	21 124	1 173	765
– Contribuciones y derechos de autor	125 474	127 358	239 869	137 505	77 226
– Venta de servicios de información	196 327	222 827	269 911	139 067	27 007
Ingresos acumulados por tal motivo			154 000	104 762	(pendiente)
Total del saldo aportado + ingresos	3 707 271	3 976 561	4 216 464	3 996 455	2 980 824
Gastos:					
– Gastos vinculados a la cuenta extrapresupuestaria	416 887	116 437	586 768	652 480	282 847
– Gastos vinculados a la contribución de la OIT	2 598 064	2 882 360	2 707 796	2 796 809	2 328 659
Saldo final	692 321	977 764	921 901	547 166	369 317